

PáginaPágina

V. Anuncios

Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente

— **Expropiaciones.**—Anuncio de 18 de octubre de 1990, sobre Actas Previas, del expediente de expropiación «N-435 r, de Za-

fra a Fregenal de la Sierra, Variante Los Reventones»..... 1707

— **Viviendas.**—Corrección de errores al D.O.E. n.º 84 de fecha 23 de octubre de 1990 sobre las Resoluciones de 15 de octubre de 1990, convocando subastas para la contratación de las obras de construcción de viviendas en distintas localidades..... 1708

0. Disposiciones Estatales

UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

CORRECCION de errores de la Resolución de 15 de octubre de 1990, por la que se publica la lista de alumnos admitidos en la UNEX.

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la Resolución de 15 de octubre de 1990, de esta Universidad (D.O.E. de 16 de octu-

bre de 1990), se transcribe a continuación la oportuna rectificación.

Donde dice: «... se hacen públicas las listas definitivas...», debe decir: «... se hacen públicas las listas provisionales ...»

Badajoz/Cáceres, a 16 de octubre de 1990.

El Rector.

P.D. El Vicerrector de Asuntos Generales,
MANUEL BEATO ESPEJO

I. Disposiciones Generales

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA Y TRABAJO

ORDEN de 22 de octubre de 1990, por la que se dispone la sustitución de un miembro titular de la Junta Electoral de la Comunidad Autónoma de Extremadura que ha de actuar en las elecciones a órganos de representación del personal al servicio de las Administraciones Públicas.

En virtud de las facultades que me han sido conferidas,

DISPONGO

La sustitución de don Antonio Luis Muriel Hernández como miembro titular de la Junta Electoral de la Comunidad Autónoma de Extremadura y en su lugar vengo a nombrar a doña Consuelo Galván Partido Secretaria General Técnica, de la Consejería de Sanidad y Consumo.

El nombramiento surtirá efecto desde su notificación al interesado.

Mérida, 22 de octubre de 1990.

El Consejero de la Presidencia y Trabajo,
MANUEL AMIGO MATEOS

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

DECRETO 77/1990, de 16 de octubre, por el que se regula el régimen general de concesión de subvenciones.

La política de ejercicio de las competencias propias de la Comunidad Autónoma se desarrolla en algunos de sus aspectos a través del procedimiento tradicional de concesión de subvenciones, a